

Capítulo IV

Implicaciones de los Concejos Municipales plurales en la democracia salvadoreña

Como se señaló al inicio, El Salvador ha logrado desarrollar una democracia electoral gracias a la celebración de elecciones libres, justas y periódicas en los tres niveles de elección. Sin embargo, y de acuerdo a lo desarrollado en el capítulo 2, en las elecciones de concejo municipal se han evidenciado ciertos síntomas que, dentro de un proceso de profundización de la democracia, ponen en cuestionamiento se función representativa.

Para fortalecer la representatividad de la democracia no solo en el ámbito local, sino en el nacional, se torna necesario la superación de ciertos déficit como *la relación entre representante y representado* y *la agregación de intereses*, y *la superación de la polarización*, la cual ha imposibilitado la capacidad de diálogo y entendimiento entre las fuerzas políticas.

La enumeración de acciones, mecanismos y reformas que ayudarían a superar estos y otros problemas excede los propósitos de este trabajo. Más bien, aquí nos enfocamos en una sola de las reformas o cambios que, desde el ámbito local, podría contribuir no solo a la superación de estos problemas, sino también a la profundización de la función representativa de la democracia local: la conformación de gobiernos municipales pluripartidarios.

Se considera que la conformación de gobiernos locales plurales contribuiría a profundizar la democracia en los siguientes ámbitos: fortalecimiento de la representación, la despolarización de la sociedad, la mejor asignación y el traslado de recursos, la transparencia en la gestión y la gobernabilidad.

El fortalecimiento de la representatividad de los gobiernos locales, a través de concejos municipales pluripartidarios

Si bien las elecciones municipales han sido desde 1994 pluralistas, indicando con ello que las diversas tendencias ideológicas se encuentran representadas en los partidos políticos, los gobiernos municipales no constituyen una expresión del pluralismo en su interior. El formato con el que actualmente son conformados no lo permite. Como se mencionó en el segundo capítulo, en promedio para el período 1994-2006, el 70% de los concejos municipales han sido ganados con menos del 50% de los votos válidos, obteniendo muchas de las veces el partido ganador solo un 30% de los votos. Esto configura un escenario caracterizado por:

- un gobierno que solo representa los intereses de una tercera parte de la población.
- una mayoría de ciudadanos que durante tres años – muy probablemente– no verán representados sus intereses, ni se sentirán representados en el gobierno.
- la dificultad de que las diferentes ideas y opiniones opositoras al partido ganador se presenten y sean escuchadas dentro del concejo.

El estudio de Córdova y Cruz (2007:162) reafirma este escenario, pues por un lado, un 21.4% de los salvadoreños considera que la alcaldía de su localidad y el concejo municipal en “nada” representa sus intereses; el 38.7%, además, ha dicho que “poco”;

el 23% mencionó que “algo”; y solo el 17.2% siente que su alcaldía representa “mucho” sus intereses.

También, un 38.5% de los encuestados en ese estudio considera que los resultados de las elecciones de 2006 (donde se eligieron diputados a la Asamblea Legislativa y concejos municipales) representaron “poco” la voluntad del pueblo; un 10.4% dice que “nada”; un 28.5%, “mucho”; y un 22.5%, “algo”. Bajo este marco, es posible suponer que la función representativa y de agregación de intereses que, se supone, realiza la democracia, está debilitada.

Esta situación se agudiza más por el hecho de que la población no confía en los partidos políticos. En 2004, un 39.9% de los salvadoreños sentía confianza en los partidos; para 2006, bajó a un 35.1%. Incluso, de los encuestados que dicen simpatizar con algún partido político, solo un 43% considera que este representa “mucho” sus intereses. (Córdova y Cruz, 2007:166-167)

Sin duda la desconfianza hacia los partidos y el sentimiento de no sentirse representado es un fenómeno que atañe directamente a los partidos y que repercute en cualquier nivel de elección, y por tanto no es exclusivo del ámbito local. Sin embargo, el gobierno local es percibido como más cercano a la ciudadanía, no solo por cuestiones de cercanía física, sino porque son la instancia de gobierno creada para dar solución a los problemas de la comunidad. Como ejemplo se puede señalar que un 56.1% de los salvadoreños acudiría a la alcaldía en caso de tener un problema con el suministro de un servicio público (aun cuando algunos de estos servicios como agua y luz eléctrica no son necesariamente suministrados por ellas).

Por esta razón se considera que en los gobiernos municipales existe una gran posibilidad de contribuir a la consolidación de la

función representativa de la democracia, mediante la reducción del fenómeno del voto inútil.

El pluripartidismo en los concejos reduciría el fenómeno del voto inútil porque la cantidad de votos válidos que reciba cada partido se corresponderán con una cantidad semejante de escaños o concejales dentro del gobierno local.

Cuando los votos válidos se traducen en semejante proporción a los escaños, el vínculo representante- representado se fortalece porque el gobierno ya no solo representaría las aspiraciones de unos cuantos, sino que en él estarían los representantes de las demás opciones partidarias.

Un ensayo de los resultados electorales municipales de 2006, con una fórmula proporcional que asegura la gobernabilidad, permitiría que en la conformación de todos los concejos municipales estuvieran presentes al menos dos partidos políticos. Específicamente, en un 84% (220) al menos tres partidos integrarían al concejo municipal y, por tanto, gobernarían los municipios; y en un 16% (42) dos partidos integrarían el Concejo.

En este escenario se configura una situación, *ganar-ganar*, tanto para la población como para los partidos políticos, pues estos tendrían más oportunidad de estar presentes y gobernar –para sus simpatizantes– en casi la totalidad de los municipios. La presencia de las distintas fuerzas políticas al interior del concejo municipal²³ permitiría que la mayoría de la población de las municipalidades sintiera representados sus intereses. Bajo este

²³ El cambio hacia una nueva forma de integración no se ha hecho esperar. Como parte de un “ensayo político” el alcalde del municipio de Nejapa, René Canjura, le ha apostado a integrar un Concejo Municipal pluralista y para ello ha invitado a todos los partidos políticos, a excepción de ARENA, a formar parte de su concejo municipal. Estos entendimientos políticos van orientados a la búsqueda de fortalecer la representación pluralista.

esquema, el concejo ya no solo sería pluralista, sino realmente *interactuante*. En la práctica esto generaría una mayor confianza tanto en el partido como en la comuna, y promovería un mayor acercamiento de estos con los funcionarios locales, fortaleciendo así el vínculo representante-representado.

El fortalecimiento de la legitimidad de los gobiernos locales, a través de concejos municipales pluripartidarios

Cuando un gobierno es electo bajo las reglas establecidas democráticamente, el mismo indiscutiblemente goza de legitimidad. Sin embargo, hay sistemas que producen mayor o menor legitimidad. Gobiernos municipales pluripartidarios fortalecerían la legitimidad del gobierno, en tanto reflejarían de mejor manera la voluntad de los y las electoras, expresada a través del voto popular.

Un gobierno que logra alcanzar acuerdos, producto del consenso de las distintas fuerzas políticas que lo componen, logrará generar un gran apoyo ciudadano hacia su gestión y por tanto, un acatamiento ciudadano de las reglas, normas y proyectos que quiera implementar. Es más factible que gobiernos que gocen de un respaldo electoral amplio puedan llevar a cabo sus planes de gobierno.

Un ensayo de los resultados electorales municipales de 2006, con una fórmula proporcional que asegura la gobernabilidad, deja ver que en 220 concejos municipales estarían representados los intereses de una población que votó, al menos, por tres partidos distintos. Y en 42 municipios, estarían representados los intereses de una población que votó por dos partidos políticos distintos. En cualquiera de los dos casos, se incrementaría notablemente el sentimiento ciudadano de representación. Con

tales niveles de representación y participación, la legitimidad de las autoridades electas se robustecería.

*La generación de **condiciones favorables para la despolarización de la sociedad**, a través de concejos municipales pluripartidarios*

Un sistema electoral competitivo tiene como base dos condiciones:

- la *libertad*, entendida como la ausencia de presiones sobre los ciudadanos
- y la *pluralidad*, entendida como la existencia de dos o más partidos en contienda.
Tanto la libertad como la pluralidad condicionan la democracia.

A partir de la firma de los Acuerdos de Paz, el sistema electoral salvadoreño ha tenido como reto garantizar ambas condiciones. La pluralidad fue uno de los grandes logros de la postguerra, pues permitió la competencia libre al incluir en la contienda política a los partidos de izquierda anteriormente excluidos. Si bien el umbral definido en el sistema electoral salvadoreño es del 3%, la pluralidad ha sido garantizada en las elecciones de diferente nivel, incluso cuando en diferentes momentos este umbral ha sido cuestionado por los partidos minoritarios y por aquellos que han debido desaparecer del espectro político al no cumplir este porcentaje. (Cuadro 39)

Cuadro 38. Partidos participantes en contiendas electorales municipales de 1994 a 2006 (sin incluir alianzas)

	Año electoral				
	1994	1997	2000	2003	2006
Número de partidos	9	13	9	11	7

Si bien el pluralismo se expresa a este nivel, es importante observar varios detalles. En primer lugar a partir de 1994 la cantidad de partidos que han competido de manera constante en elecciones de nivel municipal son cuatro: ARENA, FMLN, PDC y PCN. La diferencia ha sido marcada por pequeños partidos emergentes que no han podido sobrevivir luego de realizadas las elecciones.

En segundo lugar es importante destacar, como se señala en el capítulo 2, que el N (número efectivo de partidos) ha ido disminuyendo en cada elección. En concordancia con ello, los municipios con un sistema de partidos bipartidista han ido en aumento. Más sorprendente es el dato del número de municipios con predominio de un solo partido, el cual en 2006 tuvo una significativa cifra de 67, esto es, un 25% del total de municipios.

Estos datos respaldan la sensación de una tendencia al bipartidismo, el cual, si bien por sí misma no constituye un problema, en El Salvador se caracteriza por dos cosas: la contienda se centra en dos partidos de tendencia ideológica opuesta (ARENA y FMLN), y esto por ende contribuye en gran medida a la polarización ya existente. La concentración del voto es una de las variables electorales que refleja este fenómeno. A nivel municipal, la cantidad de municipios en donde ARENA y el FMLN concentran más del 85% de los votos pasó de 17 en 1994 a 80 en 2006, (del 6% al 30%).

Bajo este contexto, y tal como señala Artiga (2007), parece haber no solo un acuerdo general sobre la existencia de una alta polarización económica, social y política, y un amplio consenso acerca de lo nefasta que puede resultar esa polarización para el desarrollo del país²⁴, sino también una evidencia que lo constata.

²⁴ Artiga (2007) establece que por una parte no es posible sustentar la existencia de una correspondencia entre la polarización económica y la polarización política en el país; y por otra, al hablar de una polarización ideológica resulta ilógico hablar de "centro" ya que *el centro no alude a una ideología*. Artiga plantea más bien que la polarización en el país obedece a la estructura del partidismo salvadoreño, el cual se plantea no sobre una dimensión (ideológica), sino más bien sobre dos (sistema y régimen).

Resulta entonces un desafío encontrar la forma de despolarizar al país principalmente de manera política, ya que esta “constituye un obstáculo para llevar adelante políticas públicas que disminuyan los niveles de polarización económica y social” (op. cit).

Efectivamente, muchas personalidades y reconocidos analistas políticos²⁵ sostienen la existencia de una alta polarización en el país, pero no tanto comprendida como la distancia existente entre los partidos mayoritarios al ubicarse en el eje ideológico; sino más bien como el cierre de los espacios de diálogo entre las extremas, la posibilidad de hacer cualquier cosa con tal de “hacer tropezar al rival aun a costa del funcionamiento efectivo de un sistema democrático...” (Dada, 2007:29).

Si bien la polarización política “no es mala si no lleva a la exclusión”, (Martínez, 2007: 43) y no es necesariamente negativa para el desarrollo de un país ni para estabilidad, la polarización en El Salvador es en gran medida “responsable de la parálisis del Estado para dar solución a muchos de los problemas y del desencanto de la ciudadanía para ayudar en la construcción de un verdadero proyecto de nación.” (Dada, 2007: 35)

La conformación pluripartidaria de los concejos municipales contribuiría a la despolarización de la sociedad gracias a que se modificaría la lógica del reparto del poder, ya que implica pasar de una situación de “todo o nada”, a un escenario donde se alcanzan “cuotas de poder” mayores o menores según sea el caudal de votos de cada partido. Esta situación de reparto de poder, lleva a la necesaria activación de dinámicas políticas en las que prevalece la negociación y búsqueda de consensos.

²⁵ Véase FLACSO El Salvador /FUNDAUNGO (2007).

En este sentido la conformación de consejos municipales pluralistas tendría una importante y positiva incidencia en la consolidación democrática y en la introducción de una cultura política de negociación, diálogo y consenso, que desde lo local permitiera aportar en el proceso de despolarización del sistema político.

En El Salvador, la experiencia desarrollada por muchas asociaciones municipales o micro regiones de municipios, como espacios Pluripartidarios, muestran que es factible que representantes de diversos partidos políticos tomen acuerdos y los implementen a partir de la negociación y búsqueda de consensos.

*El fortalecimiento de **la participación ciudadana** a través de concejos municipales pluripartidarios*

La participación ciudadana y su contribución directa a la democratización del país constituyen una de las principales tareas de los concejos municipales. Además de ser una responsabilidad de los gobiernos, la promoción de la participación ciudadana permite legitimar con mayor fuerza el trabajo y la solución de los problemas de las comunidades. Son las alcaldías las llamadas a incentivar a los habitantes a que se interesen en participar en el mejoramiento de su municipio. Para tal fin, el Código Municipal ha establecido diferentes formas de participación ciudadana tales como: a) las sesiones abiertas del concejo municipal, b) los cabildos abiertos, c) las consultas populares, d) las asociaciones comunales y e) las comisiones.

Sin entrar en el tema de si las municipalidades efectivamente llevan a cabo estos mecanismos de participación, un reciente estudio revela que un 89.3% de los salvadoreños no ha asistido a un cabildo abierto o sesión municipal (Córdova y Cruz,

2007:131). Y probablemente una de las razones de ello se encuentre en el hecho de que solo un 10% de los encuestados opina que los funcionarios de la municipalidad hacen “mucho” y un 21.9% hacen “algo” de caso a lo que pide la gente en dichas reuniones. En otras palabras, un 68.1% considera que los funcionarios municipales hacen poco o nada de caso a los requerimientos que hace la población en esas reuniones.

Ahora bien, tomando en cuenta que la participación ciudadana está estrechamente relacionada con la representatividad –en tanto que una población que no se siente representada difícilmente estará incentivada a participar de las decisiones que le afecten por considerar que no será tomada en cuenta–, entonces es posible sostener que el establecimiento de concejos pluripartidarios incentivaría tanto la participación ciudadana como la efectiva implementación de los mecanismos legalmente establecidos.

Al compartir el poder político varios partidos, los mecanismos de participación podrían tener un carácter más permanente y de mayor legitimidad, ya que el vínculo representante-representado tendría mayor amplitud y mayor solidez. Con ello se lograría un involucramiento más efectivo y representativo de la sociedad civil en la toma de decisiones a nivel municipal, tanto sectorial como territorial; se mejoraría la transparencia en el manejo de la información y se estimularía la voluntad política de las partes –líderes y gobierno local– para trabajar conjuntamente.

Una mejor asignación de recursos con concejos municipales pluripartidarios

Los gobiernos locales gozan de autonomía económica disponiendo de recursos financieros generados tanto por fondos propios como centrales. Sus principales fuentes generadoras de fon-

dos propios provienen de las tasas, impuestos, sanciones o multas, transferencias, donaciones, etc. Sin embargo, la mayoría de municipios cuenta con recursos que están muy por debajo de sus requerimientos para solucionar sus problemas y necesidades prioritarias.

Los fondos centrales (o fondos GOES)²⁶ son garantizados a nivel constitucional. La Constitución señala, además, que para garantizar y desarrollar la autonomía económica, se creará un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos.

En la actualidad los gobiernos municipales disponen del 6% del presupuesto de la nación; no obstante, existe un consenso entre ellos que tal monto no es suficiente para atender sus obligaciones y garantizar su autonomía. Debido a ello, ha habido varios intentos de reformar esta disposición, pero no han tenido éxito, entre otras cosas por las distintas visiones políticas. Sobre esto no puede dejarse de lado que, a la raíz de estos intentos infructuosos, se encuentra la idea de que una transferencia mayor de recursos hacia municipios gobernados por otros partidos, supondría una virtual amenaza al partido de gobierno (los municipios más poblados son gobernados por el principal partido de oposición).

Ahora bien, independientemente del manejo que haga la municipalidad de los recursos, un indicador de esta insuficiencia puede ser reflejado en el grado de satisfacción que la gente siente respecto de los servicios prestados por las municipalidades. El estudio de Córdova y Cruz (2007:136-137) muestra que la satisfacción de la población no solo es baja, sino que ha disminuido

²⁶ Desde 1998, el Gobierno central transfiere el 6% de los ingresos corrientes del Presupuesto de la República a los municipios, actualmente a través del ISDEM y FISDL. Los municipios abogan por que esta proporción del 6% sea aumentada y que les sea entregada de manera directa y automática.

de 2004 a 2006. En 2004, una mayoría (43.9%) de encuestados consideró que los servicios prestados por las municipalidades eran “buenos”; para 2006, este porcentaje disminuyó a 33.8%. Es decir, solo una tercera parte de la población se siente satisfecha con los servicios prestados por las municipalidades.

Este contexto permite en parte entender la preferencia que tiene la población hacia el gobierno nacional cuando de obligaciones y recursos económicos municipales se trata. Siguiendo con el mismo estudio, los autores encontraron que, en esta materia, la población prefiere que el gobierno nacional asuma más obligaciones y servicios municipales que el propio gobierno local. En 2004, un 45.9% de los encuestados señaló que el gobierno nacional debe asumir más obligaciones y servicios municipales (lo que implica más recursos para el mismo) y un 39.5% señaló que el gobierno local. En 2006, esta tendencia aumentó: un 50.3% señaló que es el Gobierno nacional el que debe asumir más obligaciones y servicios municipales, y solo un 39.2% ubicó como responsable al gobierno local.

En otras palabras, algo está fallando en el desempeño de las municipalidades que, por supuesto, no contribuye a generar una opinión favorable hacia el aumento de recursos a las municipalidades.

Esta situación tiene que ver, entre otras cosas, con el grado de representatividad que siente la población local. Este mismo estudio sostiene que el grado en que el ciudadano se siente representado en el gobierno local incide en la opinión sobre satisfacción de los servicios municipales: “Conforme aumenta la valoración de que la alcaldía y el concejo municipal representan sus intereses, la tendencia es que aumente la satisfacción con los servicios prestados por la municipalidad” (Córdova y Cruz, 2007: 141). A su vez, el aumento en la satisfacción de los ciudadanos

con sus gobiernos locales favorece las posibilidades de estabilidad democrática en el país.

En resumen, la conformación de gobiernos pluralistas, en los que más de un partido se viera representado, y en cuyos concejos municipales confluyeran más de un interés político, abonaría positivamente no solo a la eficacia del gobierno local (por los servicios prestados), sino que permitiría que la búsqueda de mayores recursos provenientes del gobierno nacional gozara de mayor legitimidad y apoyo por parte de las poblaciones locales.

Incluso, permitiría que las fuerzas políticas, al conocer los problemas de cada una de las municipalidades, gestionaran y forzaran desde sus propias trincheras y mecanismos de negociación el traslado de mayores recursos hacia los gobiernos locales. Ya no sería únicamente una municipalidad gobernada por un partido la que buscaría un mayor traslado de recursos o una cuantas municipalidades gobernadas por un solo partido, sino que serían los diversos concejales (de una municipalidad) representantes de varios partidos los que gestionarían dichos fondos. Es decir, la búsqueda de mayores recursos ya no sería solo una cuestión partidaria, sino una de carácter social.

Al estar conformados los gobiernos locales por diferentes fuerzas políticas, esto facilitaría la gestión de recursos al gobierno central ya sea por la vía legislativa o por otra vía directa, mejorando la capacidad de gestión y de ejecución de los gobiernos locales, impulsando el desarrollo local y aumentando el nivel de autonomía en las decisiones de los gobiernos municipales.

La cualificación y fortalecimiento de la transparencia y eficiencia de la gestión municipal, a través de concejos municipales pluripartidarios

De acuerdo al Banco Mundial (citado en Córdova y Cruz, 2007), la corrupción (falta de transparencia) vulnera a las instituciones democráticas, cuando violenta las reglas del juego y cuando los sistemas corruptos crean y mantienen redes de funcionamiento dentro de las instituciones del Estado, así como fuera de ellas. En términos generales, la corrupción atenta contra la democracia de los gobiernos. Y en el ámbito del gobierno local, esto no es diferente.

Un buen sistema de información para la transparencia y la rendición de cuentas es uno de los pilares esenciales sobre el que se asienta un buen gobierno. Los gobiernos no solo están obligados a informar y rendir cuentas a la opinión pública, sino también a “demostrar que están manejando bien los recursos que le fueron conferidos, en consecuencia, ser merecedores de la confianza por parte de los ciudadanos. De esto depende el respeto de la sociedad por las instituciones del sistema democrático, requisito para crear las condiciones del crecimiento y del desarrollo de los pueblos. Las autoridades deben conquistar la credibilidad ciudadana con sus acciones y actitudes guiadas por la franqueza, el cultivo de la verdad y de la honestidad en el proceso cotidiano de servir al bien común.” (COMURES, s/f)

En El Salvador, los esfuerzos por hacer transparente la gestión gubernamental del país y por crear una cultura de rendición de cuentas, tanto en las autoridades como en la población, son aún incipientes, mas no sería justo decir que nada se ha hecho. Muchas han sido las iniciativas presentadas sobre reformas legislativas, nuevas normativas, mejoras administrativas en el ámbito

municipal, entre otros. Sin embargo, la gran mayoría de las acciones gubernamentales han sido en respuesta a las denuncias y quejas numerosas de la ciudadanía y no como parte de un plan de gobierno o gobiernos que ponga fin a las prácticas de corrupción, sean estas consideradas o no como delitos en la normativa nacional.

Para COMURES (s/f), dentro de los factores que facilitan las prácticas de corrupción en los gobiernos municipales se encuentran:

- a) La partidización de la entidad pública y la dependencia real que opera al margen de los mecanismos institucionales formales
- b) La ausencia de procedimientos monitoreados por órganos contralores, que a su vez incluyan la participación de organizaciones de la sociedad civil
- c) La falta de mecanismos que permitan a los ciudadanos exponer sus preferencias y demandas sociales
- d) La discrecionalidad e incertidumbre en el proceso de aplicación de las normas de fondo y de forma de la percepción de los ingresos por trámites o servicios brindados al público
- e) La ausencia de mecanismos que permitan un sistema meritocrático de acceso a las funciones pública
- f) La ausencia de un servicio civil de carrera del funcionario municipal siguiendo los principios que implementen gestión por resultados, a través de mecanismos contractuales renovables entre la alcaldía y sus dependencias

La actual conformación de gobiernos locales propicia, en cierta manera, la reproducción de algunas de estas prácticas, ya que al estar conformados por militantes de un solo partido, muchas de las acciones se piensan en función y beneficio exclusivo para

el partido. La falta de legislación explícita y de una cultura poblacional de rendición de cuentas actúa a favor de esto. Por ello se considera que los gobiernos plurales disminuirían las posibilidades de trasgresión de las reglas. Ello porque la función fiscalizadora que estos asumirían entre sí, impediría que los partidos individualmente se adjudicaran beneficios por medio de acciones ilícitas.

El escenario pluralista favorecería la transparencia, al menos en tres aspectos clave:

- a) En la designación de los cargos públicos, ya que las contrataciones del personal municipal serían regidas más por atributos profesionales que por motivaciones partidarias (apadrinamiento, clientelismo) o por nepotismo (contratando a familiares). Esto, desde otra perspectiva, ayudaría a aumentar la eficiencia y eficacia del trabajo de la municipalidad, pues en principio se contrataría solo personal calificado.
- b) En el manejo de los recursos y la rendición de cuentas, pues el factor discrecional con el que actualmente se manejan las finanzas públicas sería disminuido o incluso eliminado. Ello bajo el principio de que los partidos políticos representados no permitirían malos manejos, pues ello repercutiría directamente en sus posibilidades de reelección.
- c) En la inclusión de la participación ciudadana como ente contralor. Los diversos partidos buscarán exponer ante la población el manejo que haga el alcalde de los recursos, y en caso de coincidir los intereses entre los partidos representados, se buscará en la población el apoyo hacia tal o cual iniciativa.

*El fortalecimiento de **la gobernabilidad**, a través de concejos municipales pluripartidarios*

Anteriormente se ha señalado que la elección de un determinado sistema electoral dependerá de los objetivos políticos que se persigan. Así, se ha sostenido que un sistema electoral proporcional persigue mejorar la representatividad de las fuerzas sociales; y por el contrario, el mayoritario se elige cuando lo que se persigue es la búsqueda de mayorías que permitan generar condiciones de gobernabilidad.

Existen tantas definiciones de gobernabilidad como autores. Para Rial (citado en Camou, 2001), la gobernabilidad se concibe como la “capacidad de las instituciones y movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar (...) con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir las metas previamente definidas...”. Por su parte Angel Flishfish (citado en Camou, 2001) expone que “la gobernabilidad está referida a la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo –ya sea que se trate de un gobierno o administración (...)-, considerando principalmente las dimensiones de la oportunidad, la efectividad, la aceptación social, la eficiencia y la coherencia de sus decisiones”. Camou define la gobernabilidad como “un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y la capacidad de respuesta gubernamental.” (citados en Camou, 2001)

De acuerdo a lo anterior, la gobernabilidad puede ser entendida bien como una “propiedad”, una “cualidad” o un “estado” de las relaciones entre gobernantes y gobernados. Y sin entrar en detalle, se puede señalar que, independientemente del concepto que se ocupe, gobernabilidad hace referencia a (a) la relación existente entre Estado y sociedad (demandas), más aun a la tensión que

existe entre ambas partes, y (b) que esta relación o tensión pone en cuestionamiento al sistema de gobierno, específicamente a su capacidad como productor e implementador de políticas.

De cualquier modo, los componentes básicos de la gobernabilidad en los distintos conceptos los constituyen la eficacia, la legitimidad y la estabilidad en el ejercicio del poder político. La capacidad que tenga el Estado para satisfacer las demandas va a estar vinculada a la legitimidad de la que goce la autoridad para formular políticas, al grado de cumplimiento de las demandas ciudadanas (eficacia) y a la estabilidad que muestre el sistema.

Ahora bien, ciertamente los objetivos que persiguen los dos tipos de sistemas electorales parecen contradictorios. Tratar de unir ambos puede parecer tarea compleja. “Sin embargo, la relación entre estos objetivos no se parece a un juego de suma cero. Es más compleja (...) tratar de atender y equilibrar los diferentes objetivos. Es la misma perspectiva de la gobernabilidad la que arroja luz sobre esta complejidad, puesto que una mayor participación de la ciudadanía o una mejor representación del pueblo podrían figurar como demandas principales por parte de los gobernados. De esta forma, participación y representación pueden incidir como problemas a resolver en la gobernabilidad. Así, la renuencia del sistema político a corresponder a demandas por reformas institucionales y especialmente electorales puede originar problemas de gobernabilidad.” (Nohlen, 1992)

En efecto, los gobiernos necesitan representatividad y gobernabilidad para funcionar. Y para ambas cosas, se necesitan ciudadanos que se sientan representados por sus autoridades, elecciones que gocen de alto grado de legitimidad, satisfacción de los ciudadanos con el trabajo del gobierno y flexibilidad institucional.

A lo largo de todo este capítulo, se ha venido insistiendo en la manera en que la conformación de gobiernos municipales plurales contribuiría a mejorar el grado de representatividad de los ciudadanos en el concejo. Ahora bien, este mejoramiento en la representatividad también favorecería a la generación de condiciones de gobernabilidad, a través del fortalecimiento de sus tres componentes:

Legitimidad. Se fortalecería la legitimidad de las autoridades electas no solo porque se mejorarían los vínculos representante-representado, sino porque esto motivaría la participación electoral. Es más factible que gobiernos que gocen de un respaldo electoral amplio puedan llevar a cabo sus planes de gobierno.

La legitimidad con la que ha sido electo un gobierno municipal constituye un elemento determinante para facilitar sus gestiones. Las dificultades políticas a las que pueda enfrentarse para ejecutar sus planes de gobierno, la transparencia con la que sean manejadas las finanzas, la eficiencia en la ejecución de las obras así como el desempeño de sus atribuciones contempladas en el Código Municipal, constituyen algunos de los factores que reflejan la gestión municipal y que marcan la gobernabilidad democrática. En este sentido, en cuanto mayores sean la legitimidad y las posibilidades de rendición de cuentas, mayores serán las probabilidades de un ejercicio democrático de la gobernabilidad.

Estabilidad. La representación de los distintos partidos en el concejo municipal favorecería o forzaría a la generación de pactos alianzas, democracias de 'consenso', un gobierno que es capaz de solventar las diferencias internas y de procesar los conflictos, lograr generar estabilidad en el gobierno.

Eficacia. La representación de los distintos partidos en el concejo municipal llevaría a la discusión informada sobre qué políticas y planes de gobierno habría que implementar. Con base técnica y financiera serían implementadas las principales demandas de la sociedad, las de mayor impacto y beneficio. Con ello se cumplirían las expectativas y necesidades de la población, generándose así la sensación de 'que algo se está haciendo'.

Así pues, queda claro que la gobernabilidad no solo se consigue en los sistemas electorales mayoritarios, sino que para generar dichas condiciones se necesita también de una política fundamentada en los valores del pluralismo, la participación, la representatividad plena, las decisiones políticas reflexivas y participadas, la solidaridad, la equidad, la ética, la responsabilidad y la eficacia, todos ellos elementos que se potenciarían con la conformación de gobiernos locales plurales.

A manera de conclusión

La creación de concejos pluralistas constituye un gran desafío. Lograr no solo que las diferentes fuerzas políticas conciban la posibilidad de compartir la dirección y la conducción político-administrativa de un municipio, y que a su vez su interrelación permita la funcionalidad de éste, no es una tarea fácil, pero sí necesaria.

Se han presentado los beneficios que pueden derivarse de la conformación de concejos municipales pluripartidistas. Incremento de la representatividad y de la legitimidad de los electos, consolidación del vínculo representante-representado, mejora e incremento de la participación ciudadana, gestión más transparente, posibilidad de acceso a mayores recursos por parte del Estado, entre otros.

Aunque jurídicamente los concejos municipales pertenecen al Ejecutivo (alcaldías y gobernaciones), muchas de sus funciones se asemejan a las de la Asamblea Legislativa. Por ejemplo: a) crear, transformar y emitir normas (para el congreso de orden nacional y para los concejos de orden municipal); b) ejercer control político sobre la *rama ejecutiva*. Esto quiere decir que el Congreso debe velar por que los ministros, los funcionarios de orden nacional cumplan con sus funciones y con la ley. En ese orden de ideas, los concejos municipales deben velar porque los funcionarios del municipio cumplan sus labores. Sin embargo, la conformación de la Asamblea Legislativa (constituida bajo el principio de conformación proporcional) es diametralmente opuesta a la conformación de los concejos municipales (constituidos bajo el principio de mayoría simple).

La adopción de cualquiera de los principios de representación ha dependido de la historia, de la herencia y de los debates políticos de cada país _ sobre todo en los dos últimos siglos_, y la reforma electoral es un tema que afecta por igual a las nuevas democracias como a las más antiguas. El diseño de sistemas electorales nuevos es algo tan difícil como elegir uno de entre los muchos que actualmente existen. En su elección suele haber factores culturales e históricos, además de intereses políticos, a veces espurios. De modo que la selección de un sistema electoral no puede considerarse como una decisión imparcial o poco sesgada. Las votaciones *per se* no son garantía de equilibrio, ya que el procedimiento elegido puede producir diferencias radicales en los resultados de la votación.

Dado que no existen sistemas electorales perfectos, que no se puede diseñar ningún sistema electoral que satisfaga todas las propiedades dictadas por el sentido común, y que como plantea Sartori: “No es posible construir un sistema representativo

que a la vez cumpla completamente la función de funcionar y la función de representar” (citado en Torrens, 2002: 346), la elección de un sistema electoral apropiado se reduce a seleccionar un cierto subconjunto de aquellas propiedades que se consideren fundamentales, y que mejor responda a las necesidades y a los procesos específicos de conformación de las instituciones de representación y de gobierno, y que goce del más amplio consenso entre los actores políticos relevantes y la mayoría ciudadana.

Para nosotros, el cambio hacia una fórmula proporcional constituye el mínimo de opciones viables que pueden ser implementadas para el logro de una mayor representatividad.

Ahora bien, una propuesta que permita la representación proporcional en los concejos municipales salvadoreños –desde el ámbito analizado–, debe necesariamente atender a la cultura política e historia del pueblo. Por ello, la misma debe necesariamente permitir que el partido o coalición que obtiene la mayoría de votos, asegure también la mayoría de los miembros del concejo, utilizando una fórmula conocida, la de Hare/Restos Mayores²⁷. Para nosotros, esta mezcla, permite un adecuado equilibrio entre la representación de la diversidad de intereses políticos existentes en la comunidad y el logro de la gobernabilidad al interior de los concejos municipales.

Estamos conscientes que el cambio propuesto no va a garantizar por sí mismo la representatividad y la gobernabilidad. “Encontrar un equilibrio adecuado entre representatividad y gobernabilidad no responde a criterios meramente técnicos. Se trata de un equilibrio que debe estar necesariamente sujeto a la deliberación democrática de las fuerzas políticas y sociales en

²⁷ De acuerdo al capítulo 3, nuestra propuesta se define bajo la Fórmula Hare Variación 2.

cada comunidad política.” (FLACSO, 2007.) Sin embargo, sobre este esfuerzo pueden y deben sumársele más opciones y reformas que permitan ir generando una reflexión social y política que posibilite, tanto desde el ámbito formal como del social, un profundización en la democracia que lleve, en un futuro, a una mayor participación activa de la ciudadanía en las instancias y ámbitos institucionales del gobierno, que sirva de contrapeso y complemento a la acción de los partidos, estimulando así la conformación de auténticos ciudadanos y ciudadanas.

Bibliografía

- Anduiza, Eva; Bosch, Agusti (2004). *Comportamiento político y electoral*. Madrid: Ariel.
- Aquino, José Angel (2007). *Sistema Electoral y Sistema Político en Centroamérica, Panamá y República Dominicana*. Documento disponible en Internet.
- Artiga-González, Álvaro (2003). *Comportamiento electoral en el área metropolitana de san salvador ampliada, en: Realidad N° 91*. El Salvador.
- Artiga González, Alvaro (2004). *Elitismo competitivo. Dos décadas de elecciones en El Salvador*. El Salvador: UCA Editores.
- Artiga González, Álvaro (2007). *Gobernabilidad y democracia en El Salvador*. El Salvador: UCA Editores.
- Azpuru, Dinora; Ligia Blanco; Ricardo Córdova; Nayelly Loya; Carlos G. Ramos y Adrián Zapata. (2007) *Construyendo la democracia en sociedades posconflicto. Guatemala y El Salvador, un enfoque comparado*. Guatemala: IDR & CRDI y F&G Editores.
- Blanco Hernández, Teresa (2007). *Fórmulas electorales: una aplicación práctica*. En *Revista EAN*, N° 59. pp. 137-154. Disponible en internet.

- Camou, Antonio (2001). "Estudio preliminar", en Camou (compilador) *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Plaza y Valdez, FLACSO México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Código Electoral. El Salvador. Disponible en internet.
- Código Municipal. El Salvador. Disponible en internet, en la página
- Córdova, Ricardo y José Miguel Cruz (2007). *Cultura política de la democracia en El Salvador: 2006*. El Salvador: Vanderbilt University, IUDOP, FUNDAUNGO.
- Corporación de Municipalidades de El Salvador (COMURES) (s/f). *Propuesta para una estrategia de transparencia municipal*. El Salvador.
- Corporación Latinobarómetro. (2007). *Informe latinobarómetro 2007, banco de datos en línea*. Disponible en internet en: www.latinobarometro.org
- CREA Internacional/USAID (s/f). *La transparencia en El Salvador: Un nuevo desafío*. Material disponible en internet.
- Duverger, Maurice (1950) "L'influence des systems électoraux sur la vie politique", En *Revista Cahir des Sciences Politiques*, Paris.
- FLACSO Chile (2007). *Una reforma necesaria, efectos del sistema binominal*. Chile: FLACSO
- FLACSO El Salvador (2007). *La polarización política en El Salvador*. El Salvador: FLACSO.
- Girón González-Torre, Francisco Javier; Bernardo Herranz, José Miguel. (s/f). "Las matemáticas de los sistemas elec-

torales”, en Revista de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales”. Departamento de Estadística e Investigación Operativa. Facultad (Esp) vol. 101, N° 1, pp 21-33, 2007. VII Programa de Promoción de la Cultura Científica y Tecnológica. Disponible en internet.

<http://www.csj.gob.sv/leyes.nsf/0/1db8b637a047a63c06256d02005a3af3?OpenDocument>

- Junta de Vigilancia Electoral (1997). Elecciones.
- Lehoucq, Fabrice y Wall, David. (2001). “¿La explicación es institucional o sociológica?”, en Edelberto Torres-Rivas, Secundino González, Horacio Boneo, Fabrice Lehoucq y David Wall. *Construyendo la democracia electoral en Guatemala*. Guatemala: FLACSO.
- Loya Marin, Nayelly (2008). *El comportamiento electoral en las elecciones municipales: El Salvador 1994- 2006*. El Salvador: FUNDAUNGO.
- Molina Vega, Enrique (s/f). “Cociente electoral”, en *Diccionario Electoral IIDH/CAPEL*. Accesible en: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>
- Molina Vega, Enrique (s/f). “Proporcionalidad”, en *Diccionario Electoral IIDH/CAPEL*. Accesible en: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>
- Nohlen, Dieter & et al. (2007). *Tratado de derecho comparado de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Nohlen, Dieter (1992). *Sistemas electorales y gobernabilidad*. Universität Heidelberg, Working Paper No. 63.

- Nohlen, Dieter (1998). *Sistemas electorales y partidos políticos*. México: FCE
- Nohlen, Dieter (s/f). "D'hondt", en *Diccionario Electoral IIDH/CAPEL*. Accesible en: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>
- Nohlen, Dieter (s/f). "Sistemas electorales", en *Diccionario Electoral IIDH/CAPEL*. Accesible en: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>
- Ruiz – Navarro Pinar, José Luis (s/f). "Fórmula electoral", en *Diccionario Electoral IIDH/CAPEL*. Accesible en: <http://www.iidh.ed.cr/capel/>
- Sartori, Giovanni (1996) "Límites de la ingeniería constitucional" en *Justicia Electoral*. Revista del Tribunal Federal Electoral, Vol. V, No. 8. México.
- Torrens, Xavier (2002). *Los sistemas electorales*, en: Caminal Badia, Miquel. *Manual de ciencia política*. Madrid: Editorial TECNOS.
- Tribunal Supremo Electoral (1994). *Memoria de labores*. El Salvador: TSE
- Tribunal Supremo Electoral (2000). *Memoria de labores*. El Salvador: TSE
- Tribunal Supremo Electoral (2003). *CD de resultados electorales*. TSE
- Tribunal Supremo Electoral (2006). *CD de resultados electorales*. TSE
- USAID El Salvador. (2007). *Construyendo transparencia en los municipios*. El Salvador. USAID
- Vásquez López, Luis. (1998). *Recopilación de leyes en materia municipal*. El Salvador: Editorial LIS.

A N E X O S

Anexo1. Porcentaje de votos obtenido por partido en cada año de elección, 1994-2006

Partido	1994		1997		2000		2003		2006	
	Votos válidos	%	Votos válidos	%	Votos válidos	%	Votos válidos	%	Votos válidos	%
ARENA	597,206	44.43	410,537	36.68	438,859	36.03	491,449	35.03	791,371	40.72
FMLN	273,498	20.35	365,175	32.63	420,712	34.54	471,041	33.58	670,515	34.50
PCN	107,110	7.97	102,961	9.20	123,945	10.18	210,056	14.97	307,523	15.82
PDC	261,130	19.43	101,945	9.11	96,067	7.89	104,493	7.45	173,982	8.95
CD	48,763	3.63								
CDU			26,987	2.41	56,993	4.68	37,629	2.68		
MRN	6,546	0.49								
MAC	10,597	0.79								
MU	27,976	2.08	26,948	2.41						
MSN	11,443	0.85	4,982	0.45						
PD			11,519	1.03						
PL			471	0.04						
PLD			24,277	2.17	6,221	0.51				
PRSC			42,693	3.81						
PUNTO			748	0.07						
MAS			57	0.01						
PAN					40,060	3.29				
PPL					3,507	0.29				
USC					31,628	2.60				
FC							10,208	0.73		
PMR							26,446	1.89		
PPR							20,419	1.46		
PAN							11,416	0.81		
AP							11,990	0.85		
PSD							7,773	0.55		
Total	1,344,269	100	1,119,300	100	1,217,992	100	1,402,920	100	1,943,391	100

Anexo 2. Distribución del número de municipios por el tipo de gobierno, según distintas fórmulas (resultados electorales 2006)

	Hare		D'hondt		D'hondt		Saint Lagüe		Saint Lagüe	
	Variación 1 N°	%	Variación 1 N°	%	Variación 2 N°	%	Variación 1 N°	%	Variación 2 N°	%
Unipartidista (U)	2	0.8	3	1.1						
Bipartidista (B)	41	15.6	72	27.5	77	29.4	43	16.4	2	0.8
Multipartidista (M)	219	83.6	187	71.4	185	70.6	219	83.6	260	99.2
Total	262	100	262	100	262	100	262	100	262	100

Anexo 3. Distribución del número de municipios (por departamento) por el tipo de gobierno, según distintas fórmulas (resultados electorales 2006)

		Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
San Salvador	U												
	B					8	42.1	8	42.1				
	M	19	100	19	100	11	57.9	11	57.9	19	100	19	100
Santa Ana	U												
	B	2	15.4	2	15.4	2	15.4	2	15.4	2	15.4		
	M	11	84.6	11	84.6	11	84.6	11	84.6	11	84.6	13	100
San Miguel	U												
	B	2	10	1	5	3	15	4	20.0				
	M	18	90	19	95	17	85	16	80.0	20	100	20	100
La Libertad	U												
	B	1	4.5	2	9.1	6	27.3	6	27.3	4	18.2		
	M	21	95.5	20	90.9	16	72.7	16	72.7	18	81.8	22	100
Usulután	U												
	B	9	39.1	8	34.8	10	43.5	12	52.2	10	43.5		
	M	14	60.9	15	65.2	13	56.5	11	47.8	13	56.5	23	100
Sonsonate	U												
	B							1	6.3				
	M	16	100	16	100	16	100	15	93.8	16	100	16	100
La Unión	U												
	B	5	27.8	5	27.8	6	33.3	7	38.9	5	27.8		
	M	13	72.2	13	72.2	12	66.7	11	61.1	13	72.2	18	100
La Paz	U												
	B	1	4.5	2	9.1	4	18.2	3	13.6	1	4.5		
	M	21	95.5	20	90.9	18	81.8	19	86.4	21	95.5	22	100
Chalatenango	U	2	6.1			3	9.1						
	B	11	33.3	13	39.4	14	42.4	16	48.5	12	36.4	2	6.1
	M	20	60.6	20	60.6	16	48.5	17	51.5	21	63.6	31	93.9
Cuscatlán	U												
	B	1	6.3	2	12.5	4	25	3	18.8	1	6.3		
	M	15	93.8	14	87.5	12	75	13	81.3	15	93.8	16	100
Ahuachapán	U												
	B					1	8.3	1	8.3				
	M	12	100	12	100	11	91.7	11	91.7	12	100	12	100
Morazán	U												
	B	4	15.4	3	11.5	7	26.9	7	26.9	3	11.5		
	M	22	84.6	23	88.5	19	73.1	19	73.1	23	88.5	26	100
San Vicente	U												
	B	5	38.5	5	38.5	6	46.2	6	46.2	5	38.5		
	M	8	61.5	8	61.5	7	53.8	7	53.8	8	61.5	13	100
Cabañas	U												
	B					1	11.1	1	11.1				
	M	9	100	9	100	8	88.9	8	88.9	9	100	9	100

Nota: U: Unipartidista; B: Bipartidista; M: Multipartidista

Anexo 4. Composición de 15 municipios (resultados electorales 2006)

Municipio	Fórmula	ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
San Salvador	Hare V1	8	8	.	.	1	.	1	4
	Hare V2	7	10	1	3
	D'hondt V1	8	9	1	3
	D'hondt V2	7	10	1	3
	Saint Lagüe V1	8	9	1	3
Saint Lagüe V2	4	10	.	.	1	.	3	4	
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Santa Ana	Hare V1	5	4	.	1	8	.	.	4
	Hare V2	4	3	.	1	10	.	.	4
	D'hondt V1	5	4	.	.	9	.	.	3
	D'hondt V2	4	4	.	.	10	.	.	3
	D'hondt V3	2	2	.	.	14	.	.	3
	Saint Lagüe V1	5	4	.	1	8	.	.	4
Saint Lagüe V2	4	3	.	1	10	.	.	4	
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Soyapango	Hare V1	7	10	.	.	1	.	.	3
	Hare V2	7	9	.	.	1	.	1	4
	D'hondt V1	8	10	2
	D'hondt V2	9	9	2
	D'hondt V3	3	15	2
	Saint Lagüe V1	7	9	.	.	1	.	1	4
Saint Lagüe V2	5	9	.	1	1	.	2	5	
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
San Miguel	Hare V1	3	4	.	11	.	.	.	3
	Hare V2	4	4	.	10	.	.	.	3
	D'hondt V1	3	3	.	12	.	.	.	3
	D'hondt V2	4	4	.	10	.	.	.	3
	D'hondt V3	1	1	.	16	.	.	.	3
	Saint Lagüe V1	4	5	.	9	.	.	.	3
Saint Lagüe V2	4	4	.	10	.	.	.	3	
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Mejicanos	Hare V1	7	9	.	1	1	.	.	4
	Hare V2	7	9	.	.	1	.	1	4
	D'hondt V1	7	10	1	3
	D'hondt V2	8	9	1	3
	Saint Lagüe V1	7	9	.	.	1	.	1	4
	Saint Lagüe V2	5	9	.	1	1	.	2	5

Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Acajutla	Hare V1	3	3	6	2	.	.	.	4
	Hare V2	2	2	8	1	.	1	.	5
	D'hondt V1	3	4	6	1	.	.	.	4
	D'hondt V2	2	3	8	1	.	.	.	4
	Saint Lagüe V1	3	3	5	2	.	1	.	5
	Saint Lagüe V2	2	3	8	1	.	.	.	4
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Sesori	Hare V1	5	1	.	3	3	.	.	4
	Hare V2	7	1	.	2	2	.	.	4
	D'hondt V1	5	.	.	3	4	.	.	3
	D'hondt V2	7	.	.	2	3	.	.	3
	Saint Lagüe V1	5	1	.	3	3	.	.	4
	Saint Lagüe V2	7	1	.	2	2	.	.	4
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Olocuilta	Hare V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	Hare V2	7	2	.	3	.	.	.	3
	D'hondt V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	D'hondt V2	7	2	.	3	.	.	.	3
	Saint Lagüe V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	Saint Lagüe V2	7	2	.	3	.	.	.	3
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Aguilares	Hare V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	Hare V2	3	8	.	3	.	.	.	3
	D'hondt V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	D'hondt V2	3	8	.	3	.	.	.	3
	Saint Lagüe V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	Saint Lagüe V2	3	8	.	3	.	.	.	3
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Jujutla	Hare V1	6	2	1	.	5	.	.	4
	Hare V2	8	1	1	.	4	.	.	4
	D'hondt V1	7	1	1	.	5	.	.	4
	D'hondt V2	8	1	2	.	3	.	.	4
	Saint Lagüe V1	6	2	1	.	5	.	.	4
	Saint Lagüe V2	8	2	1	.	3	.	.	4

ANEXOS

Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Acajutla	Hare V1	3	3	6	2	.	.	.	4
	Hare V2	2	2	8	1	.	1	.	5
	D'hondt V1	3	4	6	1	.	.	.	4
	D'hondt V2	2	3	8	1	.	.	.	4
	Saint Lagüe V1	3	3	5	2	.	1	.	5
	Saint Lagüe V2	2	3	8	1	.	.	.	4
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Sesori	Hare V1	5	1	.	3	3	.	.	4
	Hare V2	7	1	.	2	2	.	.	4
	D'hondt V1	5	.	.	3	4	.	.	3
	D'hondt V2	7	.	.	2	3	.	.	3
	Saint Lagüe V1	5	1	.	3	3	.	.	4
	Saint Lagüe V2	7	1	.	2	2	.	.	4
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Olocuilta	Hare V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	Hare V2	7	2	.	3	.	.	.	3
	D'hondt V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	D'hondt V2	7	2	.	3	.	.	.	3
	Saint Lagüe V1	4	4	.	4	.	.	.	3
	Saint Lagüe V2	7	2	.	3	.	.	.	3
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Aguilares	Hare V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	Hare V2	3	8	.	3	.	.	.	3
	D'hondt V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	D'hondt V2	3	8	.	3	.	.	.	3
	Saint Lagüe V1	4	6	.	4	.	.	.	3
	Saint Lagüe V2	3	8	.	3	.	.	.	3
Municipio		ARENA	FMLN	CD	PCN	PDC	PNL	CDPNL	Total partidos representados
Jujutla	Hare V1	6	2	1	.	5	.	.	4
	Hare V2	8	1	1	.	4	.	.	4
	D'hondt V1	7	1	1	.	5	.	.	4
	D'hondt V2	8	1	2	.	3	.	.	4
	Saint Lagüe V1	6	2	1	.	5	.	.	4
	Saint Lagüe V2	8	2	1	.	3	.	.	4

Anexo 5. Número de municipios en donde los partidos obtendrían de 1 a 18 escaños, según distintas formulas (resultados electorales 2006)

ARENA

Escaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	4	1.5	10	3.8	4	10.5	11	4.2	2	0.8	12	4.6
2	12	4.6	35	13.4	13	5.0	25	9.5	9	3.4	52	19.8
3	38	14.5	31	11.8	32	12.2	33	12.6	42	16.0	35	13.4
4	86	32.8	33	12.6	77	29.4	36	13.7	91	34.7	29	11.1
5	52	19.8	47	17.9	53	20.2	47	17.9	59	22.5	40	15.3
6	31	11.8	52	19.8	30	11.5	52	19.8	35	13.4	45	17.2
7	27	10.3	27	10.3	33	12.6	26	9.9	17	6.5	22	8.4
8	6	2.3	20	7.6	9	3.4	24	9.2	6	2.3	20	7.6
9	3	1.1	7	2.7	4	1.5	8	3.1	1	0.4	7	2.7
10	1	0.4			4	1.5						
Total	260	99.2	262	100	259	98.9	262	100	262	100	262	100
Sin representación	2	0.8			3	1.1						

FMLN

Esaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	45	17.2	63	24	40	15.3	47	17.9	43	16.4	56	21.4
2	47	17.9	54	20.6	40	15.3	43	16.4	45	17.2	83	31.7
3	40	15.3	29	11.1	36	13.7	25	9.5	41	15.6	48	18.3
4	45	17.2	26	9.9	44	16.8	29	11.1	48	18.3	12	4.6
5	34	13	25	9.5	36	13.7	24	9.2	33	12.6	11	4.2
6	12	4.6	19	7.3	11	4.2	26	9.9	21	8.0	14	5.3
7	6	2.3	8	3.1	7	2.7	8	3.1	5	1.9	8	3.1
8	10	3.8	10	3.8	8	3.1	10	3.8	5	1.9	10	3.8
9	4	1.5	6	2.3	7	2.7	6	2.3	5	1.9	6	2.3
10	2	0.8	4	1.5	3	1.1	4	1.5			4	1.5
11					1	0.4						
Total	245	93.5			233	88.9	222	84.7	246	93.9	252	96.2
Sin representación	17	6.5	18	6.9	29	11.1	40	15.3	16	6.1	10	3.8

CD

Escaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	11	4.2	9	3.4	6	2.3			11	4.2	18	6.9
2	2	0.8	2	0.8	1	0.4	5	1.9	2	0.8	2	0.8
3	3	1.1			3	1.1	1	0.4	3	1.1		
4	1	0.4			1	0.4	1	0.4	1	0.4		
5							1	0.4	1	0.4		
6	1	0.4			1	0.4						
7			2	0.8			2	0.8			2	0.8
8			1	0.4			1	0.4			1	0.4
Total	18	6.9	14	5.3	12	4.6			18	6.9	23	8.8
Sin represe ntación	244	93.1	248	94.7	250	95.4	251	95.8	244	93.1	239	91.2

PCN

Esaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	64	24.4	79	30.2	42	16	59	22.5	58	22.1	82	31.3
2	46	17.6	58	22.1	46	17.6	50	19.1	49	18.7	90	34.4
3	45	17.2	20	7.6	37	14.1	22	8.4	41	15.6	24	9.2
4	29	11.1	6	2.3	25	9.5	9	3.4	33	12.6		
5	11	4.2	7	2.7	12	4.6	8	3.1	15	5.7	7	2.7
6	9	3.4	17	6.5	11	4.2	17	6.5	8	3.1	17	6.5
7	3	1.1	10	3.8	4	1.5	10	3.8	2	0.8	10	3.8
8	1	0.4	4	1.5	2	0.8	4	1.5			4	1.5
9									1	0.4		
10			1	0.4			1	0.4			1	0.4
11	1	0.4										
12					1	0.4						
Total	209	79.8	202	77.1	180	68.7	180	68.7	207	79	235	89.7
Sin representación	53	20.2	60	22.9	82	31.3	82	31.3	55	21.0	27	10.3

PDC

Escaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	52	19.8	65	24.8	26	9.9	39	14.9	56	21.4	83	31.7
2	30	11.5	18	6.9	24	9.2	14	5.3	29	11.1	34	13
3	14	5.3	5	1.9	13	5	9	3.4	13	5.0	8	3.1
4	8	3.1	4	1.5	9	3.4	2	0.8	10	3.8		
5	4	1.5	2	0.8	4	1.5	3	1.1	4	1.5	2	0.8
6	3	1.1	4	1.5	3	1.1	4	1.5	3	1.1	4	1.5
7	1	0.4	5	1.9	1	0.4	5	1.9	1	.4	5	1.9
8	1	0.4	2	0.8	1	0.4	2	.8	1	.4	2	0.8
9					1	0.4						
10			1	0.4			1	0.4			1	0.4
Total	113	43.1	106	40.5	82	31.3	79	30.2	117	44.7	139	53.1

CDPNL

Esaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1	1	0.4	4	1.5	3	1.1	4	1.5	6	2.3	10	3.8
2			1	0.4	1	0.4			1	0.4	4	1.5
3											1	0.4
4												
5	1	0.4			1	0.4			1	.4		
6												
7												
8			1	0.4			1	0.4			1	0.4
Total	2	0.8	6	2.2	5	1.9	5	1.9	8	3.1	16	5.2
Sin representación	260		256		257		257		254		246	

PNL

Escaños	Hare Variación 1		Hare Variación 2		D'hondt Variación 1		D'hondt Variación 2		Saint Lagüe Variación 1		Saint Lagüe Variación 2	
	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%	N° municipios	%
1			1	0.4					1	0.4	7	2.7
Total			1	0.4					1	0.4	7	2.7
Sin representación			261	99.6					261	99.6	255	97.3



Governabilitat
Democràtica

COALICIÓ

per la Descentralització,
la Participació i la Transparència

funde

Fundación Nacional
para el Desarrollo

**Red de Cooperantes
para el Desarrollo Local
(RECODEL):**



Fons Valencià
per la Solidaritat

gtz



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

